



DECRETO ALCALDICIO N° 1185/1

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 103 de fecha 17.04.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita la devolución de dinero de \$ 36 al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, correspondiente a saldo del proyecto "Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas" adjudicado el año 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.12.2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 36, correspondiente a saldo de proyecto "Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas" adjudicado por la Biblioteca Pública Requinoa.

Dicha devolución debe ser depositada en **Banco Estado N° Cta. 9002383, a nombre de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.**

IMPUTESE a la cuenta N° 214.05.15.214.000.000. Administración de Fondos Mejoramiento Integral Biblioteca Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta Villarreal
MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE